

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3394/2021	Mesa de Contratacion	16/11/2021

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 3394/2021. EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA VÍA DE CONEXIÓN ZONA URBANA CON POLÍGONO LA MARCOBA TRAMO HOSPITAL – POLÍGONO LA MARCOBA

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

HECHOS

La Mesa de Contratación celebrada con fecha 22 de octubre de 2021, acuerda:

1. Admitir la oferta presentada por Hnos. García Machado S.L.L.
2. Excluir la oferta presentada por Meridional Obras S.L., al haber presentado únicamente la Huella electrónica no así la Oferta, ya que ésta no ha sido registrada través de la propia Herramienta o presentada el fichero electrónico en un registro físico.
3. Remitir la documentación técnica contenida en el Archivo Uno, a los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento para el estudio de la proposición en relación con los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas.

Emitido informe por los Servicios Técnicos, el mismo se transcribe literalmente:

"PRIMERO. El proyecto que recoge las obras en cuestión, ha sido redactado por el técnico que suscribe, D. Alejandro Pretel Avilés, arquitecto municipal, habiendo sido el documento base para la contratación de las obras.

SEGUNDO. Convocada la mesa de contratación se requiere a los servicios técnicos por parte de la mesa de contratación para que efectúe la valoración de la documentación relativa a criterios evaluables mediante juicios de valor aportada por las diferentes empresas licitadoras. Siendo estos los siguientes:

1. INGEDECA PROYECTOS.

2. OBRAS Y SERVICIOS S.L. y OBRAS Y SERVICIOS VIALTI S.L.
3. HNOS. GARCÍA MACHADO S.L.L.

TERCERO. Los criterios que han de regir para la valoración de la documentación relativa a criterios evaluables mediante juicios de valor y por tanto no evaluables mediante fórmulas aritméticas, vienen recogidos en la CLAUSULA 13ª- Criterios de adjudicación del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

B. “Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS (HASTA 33 PTOS).

Se valorará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento que denoten del proyecto y del terreno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos.

Se valorará también la coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria.

Así, la valoración de la documentación incluida en este apartado se realizará en base a siguiente cuadrante de subapartados:

<i>SUBAPARTADOS:</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>	<i>PUNTOS</i>
<i>1.1. Concepción global de la obra, conocimiento del entorno y condicionantes del entorno que puedan influir o condicionar la ejecución de la obra y desarrollo del proyecto.</i>	<i>Muy Bien</i>	<i>5,00</i>
	<i>Bien</i>	<i>3,00</i>
	<i>Básico</i>	<i>1,50</i>
	<i>Deficiente</i>	<i>0,00</i>
<i>1.2. Programa de trabajos. Desarrollo del proceso constructivo de la obra realizando la propuesta para su correcta ejecución. (Fases e interrelaciones entre estas)</i>	<i>Muy Bien</i>	<i>16,00</i>
	<i>Bien</i>	<i>10,00</i>
	<i>Básico</i>	<i>5,00</i>
	<i>Deficiente</i>	<i>0,00</i>

<i>1.3. Diagrama de Gantt o cronograma*</i>	<i>Muy Bien</i>	<i>12,00</i>
	<i>Bien</i>	<i>8,00</i>
	<i>Básico</i>	<i>4,00</i>
	<i>Deficiente</i>	<i>0,00</i>

La documentación referente a este apartado tendrá una extensión máxima de 4 páginas A-4, no incluyendo el diagrama de barras o diagrama de Gantt que vendrá en 1 página A3 aparte.

MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO URBANO DE LA OBRA (HASTA 21 PTOS).

Se valorarán positivamente los estudios realizados, las propuestas y los medios ofertados por los licitadores para garantizar la movilidad y accesibilidad durante el desarrollo de las obras en relación con el tráfico rodado y peatonal, así como en lo relativo a la reducción de afecciones e impactos provocados durante la ejecución de la obra.

La memoria de medidas a adoptar estará redactada de manera específica para las obras objeto de licitación, no teniéndose en cuenta la puntuación en este apartado a los licitadores que no cumplan este requisito. Se valorará así positivamente los estudios específicos que se realicen del entorno urbano donde se desarrollarán las obras, el mayor grado de detalle, conocimiento del medio, coherencia, desarrollo, conclusiones y adecuación del análisis realizado.

<i>SUBAPARTADOS:</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>	<i>PUNTOS</i>
<i>2.1. Análisis de la movilidad de vehículos y peatones en el entorno de las obras. Impacto producido por las obras. Medidas para reducir el impacto.</i>	<i>Muy Bien</i>	<i>12,00</i>
	<i>Bien</i>	<i>8,00</i>

<i>(Recorridos, cartelería, vallado,...) Propuestas específica de movilidad peatonal en relación con las distintas fases de obra.</i>	<i>Básico</i>	<i>4,00</i>
	<i>Deficiente</i>	<i>0,00</i>
<i>2.2.Medidas propuestas para la limpieza, ocultación visual, generación de ruidos, reducción del polvo, mejora del entorno, etc.</i>	<i>Muy Bien</i>	<i>9,00</i>
	<i>Bien</i>	<i>6,00</i>
	<i>Básico</i>	<i>3,00</i>
	<i>Deficiente</i>	<i>0,00</i>

La documentación referente a este apartado tendrá una extensión máxima de 3 páginas A-4. Además se podrán aportar planimetría explicativa de las propuestas que tendrá un máximo de 2 páginas en A-3.

ANÁLISIS DEL PROYECTO BASE DE LICITACIÓN (HASTA 36 PTOS).

Se valorará positivamente la metodología, el mayor grado de detalle, conocimiento del medio, coherencia, desarrollo, conclusiones y adecuación del análisis realizado.

El análisis del proyecto estará redactado de manera específica para las obras objeto de licitación, no teniéndose en cuenta la puntuación en este apartado a los licitadores que no cumplan este requisito, o que presenten datos y/o conclusiones respecto al proyecto de licitación que denoten manifiestamente su improcedencia.

Así, la valoración de la documentación incluida en este apartado se realizará en base a siguiente cuadrante de subapartados:

<i>SUBAPARTADOS:</i>	<i>CALIFICACION</i>	<i>PUNTOS</i>
<i>3.1.Análisis formal del proyecto. Detectando incoherencias y/o Contradicciones entre los diversos documentos del proyecto. Comprobación de las mediciones de proyecto</i>	<i>Muy Bien</i>	<i>12,00</i>
	<i>Bien</i>	<i>8,00</i>
	<i>Básico</i>	<i>4,00</i>
	<i>Deficiente</i>	<i>0,00</i>
	<i>Muy Bien</i>	<i>12,00</i>

<i>3.2. Trabajos de campos realizados para la comprobación y verificación del proyecto y su ejecución.</i>	<i>Bien</i>	<i>8,00</i>
	<i>Básico</i>	<i>4,00</i>
	<i>Deficiente</i>	<i>0,00</i>
<i>3.3. Análisis de viabilidad del proyecto y de las obras a ejecutar teniendo en cuenta las conclusiones de los apartados anteriores 3.1 y 3.2. Realizando las propuestas que se consideren oportunas para la correcta ejecución.</i>	<i>Muy Bien</i>	<i>12,00</i>
	<i>Bien</i>	<i>8,00</i>
	<i>Básico</i>	<i>4,00</i>
	<i>Deficiente</i>	<i>0,00</i>

La documentación referente a este apartado tendrá una extensión máxima de 3 páginas A-4.
.”

CUARTO. Recibida por los servicios técnicos toda la documentación sujeta a evaluación previa mediante juicios de valor, se ha procedido a un análisis exhaustivo de la misma en base a los criterios establecidos en la CLAUSULA UNDECIMA.

De dicho estudio y análisis se ha extraído una valoración, de acuerdo a lo indicado, que se aporta a continuación por parte de cada una de las empresas licitadoras.

- INGEDECA PROYECTOS.

SUBAPARTADOS:	CALIFICACION / PUNTOS	PUNTOS
1.1. Concepción global de la obra, conocimiento del entorno y condicionantes del entorno que puedan influir o condicionar la ejecución de la obra y desarrollo del proyecto.	Bien 3,00	La memoria planteada demuestra un conocimiento del proyecto y el entorno bueno, si bien el programa de trabajos no se corresponde a
1.2. Programa de trabajos. Desarrollo del proceso constructivo de la obra	Deficiente	

realizando la propuesta para su correcta ejecución. (Fases e interrelaciones entre estas)	0,00	este proyecto y el diagrama de Gantt plantea actuaciones fuera de plazo.
1.3. Diagrama de Gantt o cronograma*	Basico 4,00	
TOTAL		7,00

SUBAPARTADOS:	CALIFICACION / PUNTOS	PUNTOS
2.1. Análisis de la movilidad de vehículos y peatones en el entorno de las obras. Impacto producido por las obras. Medidas para reducir el impacto. (Recorridos, cartelería, vallado,...) Propuestas específica de movilidad peatonal en relación con las distintas fases de obra.	4,00	La memoria planteada es muy básica, dado que si bien propone alguna medida esta es muy escasa y no abarca todo lo solicitado en el PCAP
2.2. Medidas propuestas para la limpieza, ocultación visual, generación de ruidos, reducción del polvo, mejora del entorno, etc.	3,00	
TOTAL		7,00

SUBAPARTADOS:	CALIFICACION / PUNTOS	PUNTOS
	Deficiente	

3.1. Análisis formal del proyecto. Detectando incoherencias y/o Contradicciones entre los diversos documentos del proyecto. Comprobación de las mediciones de proyecto	0,00	En general la memoria es muy básica puesto que no se desprende un análisis del proyecto base
3.2. Trabajos de campos realizados para la comprobación y verificación del proyecto y su ejecución.	Básico 4,00	
3.3. Análisis de viabilidad del proyecto y de las obras a ejecutar teniendo en cuenta las conclusiones de los apartados anteriores 3.1 y 3.2. Realizando las propuestas que se consideren oportunas para la correcta ejecución.	Básico 4,00	
TOTAL		8,00

- OBRAS Y SERVICIOS S.L. y OBRAS Y SERVICIOS VIALTI S.L.

SUBAPARTADOS:	CALIFICACION / PUNTOS	PUNTOS
1.1. Concepción global de la obra, conocimiento del entorno y condicionantes del entorno que puedan influir o condicionar la ejecución de la obra y desarrollo del proyecto.	Muy bien 5,00	El apartado primero se considera muy bueno y amplio si bien el apartado segundo y tercero han de considerarse básicos por estar poco desarrollados y el diagrama de Gantt plantear un plazo inferior a dos meses.
1.2. Programa de trabajos. Desarrollo del proceso constructivo de la obra realizando la propuesta para su correcta ejecución. (Fases e interrelaciones entre estas)	Basico 5,00	
1.3. Diagrama de Gantt o cronograma*	Básico	

	4,00	
TOTAL		14,00

SUBAPARTADOS:	CALIFICACION / PUNTOS	PUNTOS
2.1. Análisis de la movilidad de vehículos y peatones en el entorno de las obras. Impacto producido por las obras. Medidas para reducir el impacto. (Recorridos, cartelería, vallado,...) Propuestas específica de movilidad peatonal en relación con las distintas fases de obra.	Muy bien 12,00	Se realizan muy buenas propuestas.
2.2. Medidas propuestas para la limpieza, ocultación visual, generación de ruidos, reducción del polvo, mejora del entorno, etc.	Muy bien 9,00	
TOTAL		21,00

SUBAPARTADOS:	CALIFICACION / PUNTOS	PUNTOS
3.1. Análisis formal del proyecto. Detectando incoherencias y/o Contradicciones entre los diversos documentos del proyecto. Comprobación de las mediciones de proyecto	Bien 8,00	En general esta parte de la memoria es buena

3.2. Trabajos de campos realizados para la comprobación y verificación del proyecto y su ejecución.	Bien 8,00	
3.3. Análisis de viabilidad del proyecto y de las obras a ejecutar teniendo en cuenta las conclusiones de los apartados anteriores 3.1 y 3.2. Realizando las propuestas que se consideren oportunas para la correcta ejecución.	Bien 8,00	
TOTAL	24,00	

- HNOS. GARCÍA MACHADO S.L.L.

En primer lugar es necesario resaltar que la memoria no responde al guion establecido en el PCAP por tanto por parte de este técnico se ha procedido a encajar la información facilitada dentro de los distintos apartados. El número de páginas de dicha memoria supera las establecidas por tanto solo se estudiara por parte de este técnico de las páginas 2 a 11 excluyendo el resto de documentación para dar un trato igualitario a los licitadores. Se aporta en la documentación presentada un presupuesto.

SUBAPARTADOS:	CALIFICACION / PUNTOS	PUNTOS
1.1. Concepción global de la obra, conocimiento del entorno y condicionantes del entorno que puedan influir o condicionar la ejecución de la obra y desarrollo del proyecto.	Bien 3,00	En general esta parte de la memoria es buena pero carece de un diagrama de Gantt
1.2. Programa de trabajos. Desarrollo del proceso constructivo de la obra realizando la propuesta para su correcta ejecución. (Fases e interrelaciones entre estas)	Bien 10,00	
1.3. Diagrama de Gantt o cronograma*	Deficiente	

	0,00	
TOTAL		13,00

SUBAPARTADOS:	CALIFICACION / PUNTOS	PUNTOS
2.1. Análisis de la movilidad de vehículos y peatones en el entorno de las obras. Impacto producido por las obras. Medidas para reducir el impacto. (Recorridos, cartelería, vallado,...) Propuestas específica de movilidad peatonal en relación con las distintas fases de obra.	Deficiente 0,00	Dado que se excede el número de páginas permitidas no se ha podido estudiar nada al respecto.
2.2. Medidas propuestas para la limpieza, ocultación visual, generación de ruidos, reducción del polvo, mejora del entorno, etc.	Deficiente 0,00	
TOTAL		0,00

SUBAPARTADOS:	CALIFICACION / PUNTOS	PUNTOS
3.1. Análisis formal del proyecto. Detectando incoherencias y/o Contradicciones entre los diversos documentos del proyecto. Comprobación de las mediciones de proyecto	Básico 4,00	Si responder a la división plantada en el PCAP si se desprende la memoria hace un análisis del proyecto que es básico y que se realizan unos trabajos de campo buenos para el reconocimiento del terreno,
3.2. Trabajos de campos realizados para la comprobación y verificación del proyecto y su ejecución.	Bien 8,00	

3.3. Análisis de viabilidad del proyecto y de las obras a ejecutar teniendo en cuenta las conclusiones de los apartados anteriores 3.1 y 3.2. Realizando las propuestas que se consideren oportunas para la correcta ejecución.	Deficiente 0,00	si bien no se realiza ningún análisis de viabilidad.
TOTAL		12,00

Siendo el resultado final de las valoraciones obtenidas en el concurso las que quedan recogidas en la tabla de RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS LICITADORAS.

Empresa (SOBRE)	CRITERIO 1 (HASTA 33 PTOS).	CRITERIO 2 (HASTA 21 PTOS)	CRITERIO 3 (HASTA 36 PTOS)	TOTAL
...A PROYECTOS.	7,00	8,00	8,00	23
...Y SERVICIOS S.L. y ...SERVICIOS VIALTI S.L.	14,00	21,00	24,00	59
...ARCÍA MACHADO S.L.L.	13,00	0,00	12,00	25

"

Una vez dada a conocer la ponderación y puntuación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, se procede a la apertura del Archivo 2: PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, requiriéndose a los servicios técnicos por parte de la Mesa de Contratación para que efectúe la valoración de la documentación relativa a criterios evaluables automáticamente aportada por las empresas licitadoras. Siendo ésta la siguiente:

" **PRIMERO.** El proyecto que recoge las obras en cuestión, ha sido redactado por el técnico que suscribe, D. Alejandro Pretel Avilés, arquitecto municipal, habiendo sido el documento base para la contratación de las obras.

SEGUNDO. Convocada la mesa de contratación se requiere a los servicios técnicos por parte de la mesa de contratación para que efectúe la valoración de la documentación relativa a criterios evaluables automáticamente aportada por las diferentes empresas licitadoras. Siendo esta la siguiente:

Empresa (SOBRE)	1. Proposición económica (IVA inc) (Euros)	2. Propuesta de reducción del plazo (Semanas)	3. Ampliación del plazo de garantía (Meses)	4. Mejoras de valoración automática (A-B)
SA PROYECTOS.	177.087,43	1 semana	24 meses	A-5metros
Y SERVICIOS S.L. S Y SERVICIOS L.	180,904,45	1 semana y dos días	24 meses	No-no
ARCÍA MACHADO	177.179,22	0 semanas	0 meses	No-No

TERCERO. Los criterios que han de regir para la valoración de la documentación relativa a criterios evaluables mediante juicios de valor y por tanto no evaluables mediante fórmulas aritméticas, vienen recogidos en la CLAUSULA 13- Criterios de adjudicación del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

CUARTO. Dado que ninguna propuesta realiza excede en más de 5 unidades porcentuales del presupuesto base de licitación se entiende por el técnico que suscribe que ninguna esta incurso en una oferta anormalmente baja.

QUINTO. Aplicadas las formulas aritméticas en base a los criterios establecidos en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. El resultado final queda recogido en la tabla de RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS.

Empresa (SOBRE)	OFERTA ECONOMICA (IVA incluido) €			REDUCCION PLAZO DE EJECUCIÓN		AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTIAS	
	Oferta	Reduc %	Ptos. (70 PTOS)	Sem.	Ptos. (20 PTOS)	Meses	Ptos. (72 PTOS)
INGEDECA PROYECTOS.	177.087,43	2,11	29,54	1	20	24	72
OBRAS Y SERVICIOS S.L. y OBRAS Y SERVICIOS VIALTI S.L.	180,904,45	0,00	0,00	1 y 2 días	20	24	72
HNOS. GARCÍA MACHADO S. L.L.	177.179,22	2,06	28,84	0	0	0	0

SEXTO. A continuación, se recoge la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en el apartado de criterios no evaluables mediante fórmulas aritméticas (mediante juicios de valor), correspondiente a la documentación sujeta a evaluación previa, siendo la siguiente:

Empresa (SOBRE)	CRITERIO 1 (HASTA 33 PTOS).	CRITERIO 2 (HASTA 21 PTOS)	CRITERIO 3 (HASTA 36 PTOS)	TOTAL
CA PROYECTOS.	7,00	8,00	8,00	23

Y SERVICIOS S.L. y SERVICIOS VIALTI S.L.	14,00	21,00	24,00	59
ARCÍA MACHADO S.L.L.	13,00	0,00	12,00	25

SEPTIMO.- La suma total de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en los apartados de criterios no evaluables mediante fórmulas aritméticas (mediante juicios de valor) y de criterios evaluables mediante fórmulas aritméticas, ambas expresadas en los apartados anteriores, es la recogida en la siguiente tabla:

Empresa (SOBRE)	Criterios cuantificables automáticamente (270 PTOS)	Criterios cuya ponderación dependa de un juicio (90 PTOS)	TOTAL
DECA PROYECTOS.	149,54	23	172,54
AS Y SERVICIOS S.L. y AS Y SERVICIOS VIALTI S.	92,00	59	151,00
S. GARCÍA MACHADO S.L.	28,84	25	53,84

OCTAVO.- En conclusión, una vez ordenadas las empresas licitadoras en base a la puntuación obtenida la clasificación final es la siguiente:

Nombre de la empresa	TOTAL	PUESTO
INGEDECA PROYECTOS.	172,54	1º

OBRAS Y SERVICIOS S.L. y OBRAS Y SERVICIOS VIALTI S.L.	151,00	2º
HNOS. GARCÍA MACHADO S.L.L.	53,84	3º

En base a lo cual se propone a la empresa INGEDECA PROYECTOS"

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor y de los criterios cuya ponderación es automática la Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1. Aceptar los informes emitidos por el Sr. Arquitecto Municipal transcritos anteriormente, así como las puntuaciones otorgadas una vez efectuadas las comprobaciones oportunas.
2. Proponer al Órgano de Contratación La adjudicación del Contrato para la Ejecución de las Obras de la Vía de Conexión de la Zona Urbana con el Polígono de la Marcoba Tramo Hospital-Polígono la Marcoba, a la Empresa INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L. con CIF: B-14953426, al ser la empresa que ha obtenido mayor puntuación y reunir todos y cada uno de los requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas que rige la contratación, por el precio de **146.353,25 €**, más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 30.734,18 €, a ejecutar en el plazo resultante de descontar 1 semana al plazo previsto en la cláusula 7ª del PCAP (2 meses), asumiendo un plazo de garantía resultante de adicionar 24 meses al plazo previsto en la cláusula 16ª del PCAP (1 Año), así como las mejoras señaladas, de acuerdo con su Proposición económica, su Oferta Técnica, Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por Resolución de la Alcaldía N° 2021- 1214 de fecha 17 de septiembre de 2021 y Proyecto redactado por el Arquitecto Municipal D. Alejandro Pretel Avilés aprobado por La Junta de Gobierno Local de fecha 16 de julio de 2021
3. Requerir a INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS S.L., para que en el plazo de 7 días hábiles a partir de la recepción de la presente comunicación aporte la documentación previa a la adjudicación, relacionada en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE